

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIDINAMICA S.A.**

En la ciudad de Quito a los veinte y siete días de febrero de 2017, a las 09h00 en el domicilio de la compañía, situado en la calle de las Avellanas E5-107 y Eloy Alfaro, se reúnen en la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía SERVIDINAMICA S.A., a la cual asiste a la cual asisten ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf propietario de 19.998 acciones y Lilian M. Ruf Kywi propietaria de 2 acciones, poseedores de la totalidad del capital suscrito y pagado, cada acción es ordinaria y nominativa de diez dólares americanos cada una. Hallándose reunidos accionistas que representan la totalidad del capital social, de la Junta General de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que se resuelvan por unanimidad. Preside la sesión Lilian M. Ruf, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario ad-hoc Fausto Valentín Acurio. La presidenta constata la asistencia y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

Informe de Gerente

Informe de Comisario

Conocimiento y resolución sobre balance general y Estado de pérdidas y Ganancias de 2016

Destino de las utilidades

Nombramiento de comisarios

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el Orden del Día;

PRIMERO: INFORME DE GERENTE.- Por secretaría se da lectura al informe anual del gerente, el mismo que es aprobado por la Junta con la abstención del Gerente General.

SEGUNDO: INFORME DE COMISARIO.- Se da lectura al informe de los Comisarios, informe que es aprobado por unanimidad.

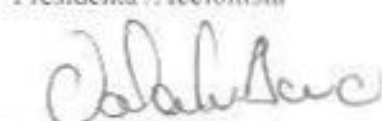
TERCERO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 2016.- La Junta General en conocimiento de los estados financieros del año 2016, la Junta resuelve aprobarlos con la abstención del Gerente General.

CUARTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Al respecto la Junta resuelve que separando previamente el porcentaje de Reserva Legal, la diferencia se mantenga en Reserva Facultativa.

QUINTO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS.- La Junta General procede a nombrar como comisario a la señora Rocío Reina, comisario Principal.

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 09h45, firmando para constancia todos los asistentes.


Lilian M. Ruf
Presidenta /Accionista


Fausto Valentín Acurio
Secretario ad - hoc


Ing. Bernardo Nussbaum
Accionista